

"Si el salario de un obrero que gana dos chelines por semana subiera a cuatro chelines, la tasa del salario habría aumentado en un 100 por 100. Traducido como alza en la tasa de los salarios, semejante aumento parecería magnífico y, sin embargo, el total real del salario recibido no por eso habría quedado, menos escualido y propio para morir de hambre. No os dejeis, pues, sorprender jamás por los cantos de sirena del tanto por ciento en la tasa de los salarios. Preguntad siempre cual era el salario antes del alza". (Carlos Marx, Precios, Salarios y Ganancias, trabajo escrito y leído ante el Concejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores, el 20 de junio de 1865).

### RELACION DEL SALARIO Y DEL COSTO DE LA VIDA

Los salarios pagados en las fábricas de Lima, pueden ser establecidos, por término medio, en las siguientes cifras, que me han sido proporcionadas oficialmente:

Fábrica	Hombres	Mujeres	Menores
Fábrica tejidos algodón . . . . .	S/. 3.00	S/. 1.15	S/. . . .
" " lana . . . . .	" 3,50	" 2,55	" . . . .
Molinos . . . . .	" 3,50	" . . . .	" 1,35
Industria aceite de pepita . . . . .	" 2,25	" . . . .	" . . . .
" galletas, confites, chocolate . . . . .	" 2,50	" 1,50	" 0,90
" velas . . . . .	" 2,75	" 1,75	" . . . .
" aguas gaseosas . . . . .	" . . . .	" . . . .	" 2.00
" jabón . . . . .	" 1,75	" . . . .	" . . . .
" fósforos . . . . .	" 4.00	" 1.75	" 0.75
" cigarrillos . . . . .	" 3,25	" 2,50	" . . . .
" sombreros . . . . .	" 3,00	" 2,50	" . . . .
Curtiembres . . . . .	" 3,50	" . . . .	" . . . .
<b>SALARIO MEDIO GENERAL . . . . .</b>	<b>" 3.00</b>	<b>" 1,91</b>	<b>" 1,25</b>

Supongamos, ahora, que un obrero trabaja durante el mes, 25 días, descontando domingos y feriados. Ha percibido un salario de Lp. 7.5.00. Según la categoría normal de gastos, este obrero repartirá su salario en la siguiente forma:

	Salario	Costo de la vida
Alimentación . . . . .	Lp. 4.1.25 . . . . .	Lp. 8.4.97
Habitación . . . . .	" 1.3.50 . . . . .	" 2.7.88
Vestido . . . . .	" 0.9.00 . . . . .	" 1.8.54
Diversos . . . . .	" 1.1.25 . . . . .	" 2.2.10
	<hr/>	<hr/>
	Lp. 7.5.00 . . . . .	Lp. 15.3.49

Queda, pues, un déficit para el obrero de Lp. 7.6.49—es decir, más del 100 por 100. Yo pregunto si algún hombre, sin familia, puede vivir en tales condiciones. Y téngase en cuenta que, comparativamente, la situación del empleado es más desesperada.